



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCIÓN

Radicado: S 201806000741

Fecha: 11/01/2018

Tipo:
RESOLUCIÓN
Destino:



EMISION BONO TIPO A MODALIDAD 2 CON REDENCIÓN FUTURA

EL SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones delegadas y de conformidad con la ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios 1314 de 1994, 1748 de 1995, 1474 de 1994, 1513 de 1998, 3798 de 2003 y 510 de 2003, y

CONSIDERANDO:

Que el Fondo de Pensiones y Cesantías Protección S.A, solicita a la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia el acto administrativo del reconocimiento y emisión de la cuota parte de Bono pensional tipo A, modalidad 2 con redención futura del señor **VICTOR HUGO AGUDELO ESCOBAR**, identificado con la cédula de ciudadanía **70.129.379**, quien en la actualidad se encuentra afiliado al Fondo de Pensiones y Cesantías Protección.

Que de acuerdo con los documentos que reposan en el expediente del señor **VICTOR HUGO AGUDELO ESCOBAR**, se constata la siguiente historia laboral:

EMPLEADOR	PERIODO	Nº DIAS	FONDO CAJA
ISS Sector Privado	09/04/1990-31/01/1992	663	Nación
	12/02/1992-01/05/1992	80	
	05/05/1992-31/03/1994	696	
	Total días	1.439	
ISS Sector Privado	01/04/1994-31/12/1994	275	Colpensiones
	01/03/1995-26/04/1995	57	
	Total días:	332	
Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	18/03/1987-31/03/1988	380	SSSA
TOTAL DIAS		2.151	

Que ha sido verificada y confirmada la historia laboral, que genera la cuota parte del Bono pensional a reconocer y emitir por parte de la Secretaría Seccional y Protección Social de Salud de Antioquia.

Total días Bono Pensional: 2.151

Total días SSSA: 380

Fecha de nacimiento: 23/08/1959

Fecha de corte: 01/05/1995

Clase de Bono: Tipo A Modalidad 2
 Salario 30/06/1992: \$372.030
Fecha de redención normal: 23/08/2021
 Valor total a Fecha Corte: \$13.735.069
 Cupón Bono SSSA: \$2.426.465

Que efectuada la liquidación de la cuota parte de Bono pensional conforme a lo establecido en los decretos 1748 de 1995, 1474 de 1997, 1513 de 1998, a cargo de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, Nit 890.900.286, asciende a la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$2.426.465) M.L.**, a fecha de corte.

Que los Bonos pensionales se liquidan según la fórmula y el procedimiento establecido en el programa liquidador de Bonos diseñados por la oficina de Bonos pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que aceptada la historia laboral y certificación para la emisión, expedición o negociación de bono pensional por parte de la beneficiaria, es procedente reconocerla y emitirla.

Que en mérito de lo expuesto, el Secretario Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y emitir el Bono pensional, Tipo A modalidad 2 con redención Futura a fecha 23 de Agosto de 2021, correspondiente al señor **VICTOR HUGO AGUDELO ESCOBAR**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **70.129.379** calculado a fecha de corte, cuyo valor a cargo de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia en calidad de entidad contribuyente asciende a la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$2.426.465) M.L.**, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución.

ARTICULO SEGUNDO Comunicar y remitir copia de esta resolución al Fondo de Pensiones y Cesantías Protección, para los fines pertinentes.



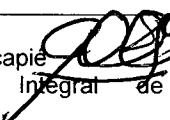
ARTICULO TERCERO La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

Dada en Medellín, a los

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS MARIO MONTOYA SERNA
 Secretario Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

Proyectó: Paula Andrea Franco Ortiz Contratista 09/01/2018 	Revisó: Mónica María García Mesa Contratista 	Aprobó: Diego Echeverri Hincapié Director Gestión Integral de Recursos 
--	---	---